



COMISION PARLAMENTARIA MIXTA MEXICO - UNION EUROPEA

XVII Reunión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.

17 de abril de 2014, Estrasburgo, Francia.

Las Delegaciones del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y del Parlamento Europeo ante la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la XVII Reunión celebrada en la ciudad de Estrasburgo, Francia, acuerdan la siguiente

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Las delegaciones mexicana y europea manifiestan su satisfacción por la celebración y los resultados de la XVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea y se congratulan de la continuidad de los esfuerzos conjuntos mediante reuniones semestrales. Se congratulan por la modificación del Reglamento de la Comisión Parlamentaria Mixta que ha sido aprobada por la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa del Senado Mexicano que consiste en reforzar el compromiso de celebrar alternativamente dos reuniones al año en México y Europa. Consecuentemente se espera que el Parlamento Europeo apruebe la modificación del Reglamento de la comisión, pendiente de autorización por las autoridades del Parlamento Europeo.
2. Ambas delegaciones expresan asimismo su satisfacción por la asiduidad de las reuniones de las comisiones permanentes y otros órganos de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, y concretamente por la celebración de su Séptima Sesión Plenaria Ordinaria que tuvo lugar en Atenas entre los días 27 y 29 de marzo de 2014, ya que son muestra de la solidez y el fortalecimiento de las relaciones entre ambas regiones.
3. La delegación mexicana extiende una cordial invitación al próximo Presidente/a del Parlamento Europeo para que visite México a la brevedad posible.

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL.

4. La delegación europea reconoce el gran esfuerzo que las autoridades mexicanas están llevando a cabo en la lucha contra el crimen organizado y la inseguridad ciudadana que se está materializando en las recientes detenciones de diversos líderes de los carteles de

narcotraficantes más importantes, entre otros avances. Ambas delegaciones exhortan a las autoridades correspondientes de México y la UE para que se lleve a cabo sin mayor dilación el Diálogo de Alto Nivel en el ámbito de Seguridad y Justicia.

5. Asimismo, la delegación europea felicita al Gobierno mexicano por su perseverancia en la lucha contra la corrupción. Los numerosos golpes certeros contra los problemas de inseguridad que enfrenta el país, sumados a la concreción de la Ley General de Víctimas y el actual desarrollo de otras iniciativas asimismo necesarias, sin duda demuestran la determinación por mejorar la situación en materia de seguridad.

6. La delegación mexicana felicita a la Unión Europea por los avances realizados en aras de la recuperación económica que se está produciendo gradualmente y que ha de mejorar la demanda interna global, la recuperación de la inversión e impulsar la inversión y eliminar progresivamente los desequilibrios que se habían acumulado durante la década anterior. Sin embargo, ambas delegaciones subrayan que la competitividad sigue siendo débil en algunos países de la UE, que la demanda sigue siendo tenue y que la inversión aún es moderada. Asimismo, recuerdan que el desarrollo económico sostenible necesita junto a la contención del gasto público y equilibrio presupuestario, de políticas de inversión y crecimiento con un mayor contenido social, importantes inversiones en infraestructuras, nuevas tecnologías e innovación, investigación y desarrollo y en capital humano de manera sostenible, que sin embargo han de tener como eje central una marcada salida social de la actual crisis económica con el objetivo de fomentar empleo de calidad y de mantener el Estado de bienestar.

7. Asimismo, ambas delegaciones expresan su esperanza para que las próximas elecciones al Parlamento Europeo en el mes de mayo de 2014 y la designación de una nueva Comisión Europea, más tarde, en 2014, den un impulso renovado a la integración europea y a las relaciones entre México y la Unión Europea. La delegación mexicana felicita este ejercicio democrático en la Unión Europea.

ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO GLOBAL Y DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA

8. La CPM expresa su satisfacción por la celebración de la primera Reunión de Diálogo Político de Alto Nivel entre la Unión Europea y México el 27 de enero de 2014, que reforzó el diálogo político y la cooperación en numerosos asuntos esenciales a nivel global y regional; subraya que se trata de un importante impulso para el refuerzo de las relaciones estratégicas entre ambos; recuerda que la última (sexta) Cumbre UE-México se celebró en Los Cabos (México) el 17 de junio de 2012 y lamenta que la Cumbre UE-México haya sido pospuesta y no tenga lugar como estaba prevista en 2014, en Bruselas.

9. La CPM reitera el compromiso por ambas partes de modernizar el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (el 'Acuerdo Global') entre la Unión Europea y sus Estados Miembros y los Estados Unidos Mexicanos y considera que contribuirá indudablemente a la profundización de las relaciones entre la UE y México. Ambas delegaciones hacen un llamamiento a las partes negociadoras para dar un verdadero impulso a las negociaciones y para asegurar su conclusión en el plazo más breve posible.

10. La CPM nota con interés las reuniones de los tres Subgrupos de trabajo conjunto México-UE (de diálogo político, de cooperación y de comercio) que tuvieron lugar en México el 12 de febrero de 2014, a fin de examinar los tres pilares del 'Acuerdo Global', revisar su rendimiento e identificar los elementos claves de una actualización; apoya el calendario tentativo para la elaboración por el Grupo de Trabajo Conjunto de un Informe Prospectivo Conjunto ('*Joint Vision Report*') para el verano de 2014.

11. La delegación europea se congratula por la aprobación en la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa del Senado Mexicano del Punto de Acuerdo por el que se habrá de exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía para que informen sobre los acercamientos y resultados de los Subgrupos de trabajo temáticos y, en su momento, de las negociaciones relativas a la revisión del Acuerdo Global y se establezcan, para tal efecto, los canales de comunicación adecuados con el Senado de la República y con la Delegación mexicana ante esta comisión parlamentaria mixta.

A. Papel de la CPM, control parlamentario reforzado

12. La CPM subraya la necesidad de mantener una reunión con los encargados de los acercamientos y negociaciones para la revisión del 'Acuerdo Global' y reitera el compromiso de participar de forma activa en el proceso de modernización del 'Acuerdo Global' y subraya en este sentido su papel primordial en la negociación de la actualización del Acuerdo y la necesidad de asegurar la fluidez de información sistemática y continua por parte de los Ejecutivos europeo y mexicano sobre los acercamientos y resultados del Grupo de Trabajo Conjunto y, en su caso, sobre las negociaciones respecto a la revisión y actualización del 'Acuerdo Global'; en este sentido pide a los Ejecutivos mexicano y europeo que en base al acuerdo se pongan en marcha los canales de comunicación y diálogo adecuados y eficientes para asegurar un seguimiento riguroso a los trabajos del Grupo de Trabajo Conjunto y a las recomendaciones formuladas por la CPM.

13. Además, la CPM reitera la necesidad de que los encuentros parlamentarios guíen la resolución de los retos bilaterales y garanticen un control parlamentario efectivo que permita dar un mejor seguimiento a los acuerdos de la CPM para que sean tomados en cuenta tanto por el Consejo Conjunto como por el Comité Conjunto, propiciando además una interacción continua con las instancias de seguimiento y evaluación de la relación bilateral, como se ha establecido en las declaraciones conjuntas de las XV y XVI reuniones de esta comisión parlamentaria mixta.

14. Con vistas a este control parlamentario reforzado, ambas delegaciones renuevan la solicitud para que el marco institucional del Acuerdo Global incorpore el diálogo parlamentario de manera clara, sobre todo en lo referente a su interacción con el Consejo Conjunto y el Comité Conjunto, así como al diálogo entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno de México y de la UE. Asimismo, conviene explorar fórmulas innovadoras para reforzar el papel de la CPM en el conjunto de las relaciones UE-México. De igual manera se espera la realización del VI Foro de Diálogo con la Sociedad Civil en México en 2014.

15. En este sentido, la CPM espera con interés el estudio solicitado por la XVI reunión de la CPM que debe evaluar la modernización del 'Acuerdo Global', examinar el papel de la CPM en el cumplimiento de su misión y presentar recomendaciones con vistas a la actualización del Acuerdo y en particular para fortalecer el papel de la CPM y su participación en el proceso de modernización del Acuerdo.

16. La CPM reitera que las negociaciones entre la UE y los Estados Unidos con el fin de realizar un Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión (*Trans-Atlantic Trade and Investment Partnership*, TTIP), deberán ser coherentes y tomar en debida consideración los acuerdos que ambas partes han concluido con una gran parte de los países latinoamericanos y en particular el Acuerdo de Asociación entre la UE y México.

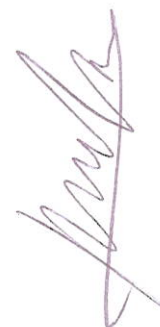
B. Diálogo Político

17. En el marco de la modernización de las relaciones entre México y la UE y concretamente del diálogo político, la CPM recomienda dotar a esta relación de una visión estratégica de mediano y largo plazo; identificar los mecanismos institucionales requeridos; definir a qué nivel y con qué funciones operarán tales mecanismos; evitar el establecimiento de estructuras rígidas que no permitan adaptarse a las condiciones de cada una de las partes o a los cambios internos o externos en el futuro.

18. Asimismo, apoya a los trabajos del Subgrupo de Trabajo de Diálogo Político que se esfuerza en: identificar los objetivos de una relacional bilateral más profunda; continuar las consultas sobre la posible consolidación, en un solo acuerdo, del marco jurídico que regula la relación entre ambas partes; reforzar el diálogo político en lo que se refiere a temas de gestión de crisis internacionales; revisar los métodos de trabajo del Comité Conjunto para su mayor eficiencia; analizar la función estratégica de algunos diálogos sectoriales; considerar la mayor participación en el diálogo de actores de la sociedad civil organizada, como se ha reiterado en esta comisión parlamentaria; incorporar temas asociados al diálogo birregional entre América Latina y la UE y dar prioridad a temas de especial relevancia, entre ellos la prevención de desastres naturales, el cambio climático y los derechos humanos.

19. La CPM subraya que en el marco del diálogo político entre México y la Unión Europea, el respeto y la protección de los derechos humanos y al estado de derecho han de seguir ocupando un lugar fundamental, de la misma manera que la seguridad y la justicia y el medio ambiente; asimismo destaca la voluntad de ambas partes de reforzar la cooperación y la capacidad de acción en estas materias.

20. En este sentido, la CPM toma nota de los avances legislativos que en materia de derechos humanos han tenido lugar en México en los últimos años, tales como la adopción de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la iniciativa de reformas del Código de Justicia Militar mexicano, atendiendo a la Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para acotar la jurisdicción de los Tribunales Militares en los casos relacionados con civiles, la Ley General de Víctimas. Ambas delegaciones animan a continuar los esfuerzos para la efectiva implementación de las mismas y seguir trabajando en la lucha contra la impunidad. De la misma manera, la CPM anima al Congreso mexicano a llevar a cabo las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a la sentencia del CIDH en los casos de feminicidio en Campo Algodonero y reparar los daños causados por la violación de los Derechos Humanos.



21. Asimismo, la CPM se congratula del éxito de la celebración de la cuarta reunión del Diálogo Bilateral de Alto Nivel en materia de Derechos Humanos entre la Unión Europea y México, precedida por el II Seminario de Organizaciones de la Sociedad Civil, que tuvieron lugar el pasado mes de marzo en Bruselas. La CPM considera que estos espacios estructurados de diálogo político que incluyen la participación de la sociedad civil son foros claves no sólo para el intercambio de experiencias y mejores prácticas, sino para la puesta en marcha de acciones conjuntas, por lo que alienta su continuidad.

22. La CPM lamenta que a pesar de los esfuerzos legislativos de los últimos años los niveles de violencia dirigida contra las mujeres en la UE y en México sigan siendo extremadamente altos por lo que alienta a acabar con la violencia de género, que afecta a los países de ambos lados del Atlántico, y solicita que se refuerce la cooperación en este ámbito, entre otras medidas mediante la creación de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la aplicación de los tratados internacionales sobre la erradicación de la violencia de género; en este sentido, toma nota de la aprobación de la Resolución de Urgencia sobre *el Femicidio en la Unión Europea y en América Latina* de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), e insta a los Ejecutivos mexicano y de los Estados Miembros de la UE a implementar de manera eficaz leyes contra el feminicidio.

23. La CPM felicita a la Unión Europea y a México por la prioridad dada a la lucha contra el racismo y la xenofobia en el diálogo que mantienen, y por el compromiso de ambos de continuar cooperando contra la discriminación que lamentablemente sufren muchos inmigrantes.

C. Comercio y relaciones económicas

24. La CPM felicita al subgrupo de trabajo sobre comercio e inversiones por el largo espectro de temas debatidos en su última reunión en febrero de 2014 en México, tales como el acceso a los mercados agrícolas, la facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, servicios e inversiones, inversión y comercio en el sector energético, derechos de propiedad intelectual, contratación pública, competencia, comercio y desarrollo sostenible y que promueva el desarrollo local; pide a ambas delegaciones en el subgrupo de trabajo que se mantenga a la CPM informada de los avances con respecto a la negociación de una revisión y modernización del capítulo comercial del 'Acuerdo Global'.

25. La CPM acoge con interés las reformas estructurales adoptadas por el Congreso mexicano y que se generaron a partir del 'Pacto por México', y esperan que aumenten el atractivo ya existente del país como destino de inversión extranjera. Por su parte, la UE ha desarrollado un capítulo de protección de inversiones que está incluyendo en sus acuerdos comerciales bilaterales para crear un marco de protección y seguridad jurídica para los inversores de la UE en estos países. Este capítulo incluye también un mecanismo de resolución de disputas entre inversores y Estados. Propone que la UE y México debatan sobre la oportunidad y las modalidades de incluir la seguridad jurídica y la protección de las inversiones en el 'Acuerdo Global'. Asimismo se espera que en la revisión que se haga del Acuerdo se promueva el aprovechamiento de sectores, regiones y países poco explorados hasta ahora.

D. Cooperación Internacional al Desarrollo

26. La CPM celebra que México y la UE en conjunto estén analizando las áreas prioritarias y las modalidades de su futura cooperación que han de centrarse en la lucha contra la desigualdad y la promoción de un desarrollo sostenible; dentro de este marco, alienta a continuar los esfuerzos para impulsar la cooperación en los ámbitos de interés común incluidos en el 'Acuerdo Global' y en el Plan de Acción de la 'Asociación Estratégica'. De la misma manera, subraya la importancia de la dimensión estratégica de la renovada relación de cooperación y de que se identifiquen puntos de acuerdo e interés mutuo en temas de relevancia internacional que puedan generar procesos de cooperación con mejores impactos.

27. La CPM evalúa positivamente la cooperación en ciencia y tecnología en el contexto del VII Programa Marco de investigación de la UE y se expresan a favor de intensificar la cooperación en los ámbitos clave tales como la investigación sobre energía geotérmica, tecnologías de la información y la comunicación, el medio ambiente y el cambio climático, la energía y la seguridad alimentaria; se congratulan del compromiso del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) mexicano de proporcionar financiación a las instituciones y a los investigadores mexicanos participantes en las convocatorias de 'Horizonte 2020', lo que demuestra el interés de México por mantener la actual cooperación con la UE en materia de ciencia, tecnología e innovación.

28. La CPM se congratula por la aprobación por ambas partes del Tratado sobre el Comercio de las Armas y reiteran su compromiso para evitar el comercio ilícito y la exportación de armas a zonas de riesgo y de alta vulnerabilidad, por medio de un seguimiento del destino de las mismas de manera responsable.

29. Ambas delegaciones se comprometen a enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo Conjunto UE-México y renuevan el deseo de que los dos Copresidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México asistan a las reuniones de dicho Consejo.

30. Ambas delegaciones acuerdan celebrar la próxima reunión de la CPM en el segundo semestre de 2014 en México. El H. Congreso de la Unión estará a la espera de la notificación correspondiente sobre los nuevos integrantes de la delegación del Parlamento Europeo ante esta comisión.

**Delegación del Parlamento Europeo
Comisión Parlamentaria Mixta
UE/México**


Diputado Ricardo Cortés Lastra
Presidente

**Delegación del H. Congreso de la
Unión de los Estados Unidos Mexicanos
Comisión Parlamentaria Mixta
UE/México**


Senador Rabindranath Salazar Solorio
Presidente